



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVO
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

2018-2018

09 FEB. 2018

10:00 HORA

NOMBRE Y FIRMA



OFICIO No. SA-029/2018

**Presidente del H. Congreso del Estado
PRESENTE**

A fin de dar el debido cumplimiento a los acuerdos tratados en el H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Col., le informo a esa Honorable Legislatura que la SEPTUAXÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, de fecha 05 de febrero del presente año se aprobó por unanimidad de votos remitir al H. Congreso del Estado una Propuesta que presenta el Presidente Municipal de la autorización para que durante el periodo de los meses de abril y mayo del presente año, el Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del IMPUESTO PREDIAL del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.

También el otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de abril y mayo del 2018, el REFRENDO DE LAS LICENCIAS COMERCIALES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, por el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.

Asimismo la autorización para que durante el periodo de los meses de abril y mayo 2018, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.

Lo anterior para su análisis y aprobación en su caso. Adjunto al presente le remito constancia del punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
 Tecomán, Col., A 06 de febrero de 2018
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

“2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSARIO
JOSÉ ARREOLA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
 RECEBIDO

07 FEB. 2018

10:20 HORA

NOMBRE Y FIRMA

Procesos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2015-2018
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



A QUIEN CORRESPONDA:

- - - - El Suscrito, Secretario de H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán HACE CONSTAR, que en el Acta No. 91/2018, de fecha 05 de febrero de 2018, correspondiente a la **SEPTUAXÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, en el desahogo del **QUINTO**, punto de orden del día, se trató el siguiente punto de acuerdo, mismo que se transcribe íntegramente:

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una Propuesta de la autorización para que durante el periodo de los meses de abril y mayo del presente año, el Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del IMPUESTO PREDIAL del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.

También el otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de abril y mayo del 2018, el REFRENDO DE LAS LICENCIAS COMERCIALES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, por el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.

Asimismo la autorización para que durante el periodo de los meses de abril y mayo 2018, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que haga uso de la voz la Tesorera Municipal, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la intervención de la Tesorera Municipal resultando aprobado por unanimidad de votos. A continuación hizo uso de la voz la funcionaria en mención explicando lo referente al oficio No. TM-003/2018, en el cual solicitó se autorice remitir al H. Congreso del Estado de Colima, lo expuesto por el Presidente Municipal, esto con el fin de beneficiar a las familias Tecomenses, el cual transcribo a continuación:

Oficio No.: TM-003/2018

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"

SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2015-2018
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE

Presidente Municipal
Municipio de Tecomán, Col.
P r e s e n t e.

A'T. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO,
Secretario del H. Ayuntamiento

El objeto del presente es solicitar respetuosamente a Usted, exponer al pleno del Cabildo para su análisis y aprobación en su caso, solicitar al Congreso del Estado de Colima, lo siguiente:

1. La autorización para que durante el periodo de los meses de abril y mayo del presente año, el Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del impuesto predial del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.
2. El otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de abril y mayo del 2018, el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.
3. La autorización para que durante el periodo de los meses de abril y mayo 2018, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores

Por la anterior propuesta, sin lugar a dudas, se pretende beneficiar a las familias Tecomenses aminorando sus cargas tributarias, ante la difícil situación económica que prevalece en la actualidad y con un impacto positivo en la recaudación.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes envío un cordial saludo.

“2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN
JOSÉ ARREOLA”

SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2015-2018
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ATENTAMENTE,
Tecomán, Col. 24 de enero de 2018
L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO
Tesorera Municipal.-rubrica.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la Propuesta que presentó el Presidente Municipal de la autorización para que durante el periodo de los meses de abril y mayo del presente año, el Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del IMPUESTO PREDIAL del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.

También el otorgamiento de la prórroga, para cobrar durante los meses de abril y mayo del 2018, el REFRENDO DE LAS LICENCIAS COMERCIALES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, por el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.

Asimismo la autorización para que durante el periodo de los meses de abril y mayo 2018, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., A 06 DE FEBRERO de 2018
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


SECRETARIA

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

OB-S